

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº I DE ALMENDRALEJO

*EDICTO de 31 de octubre de 2005 sobre notificación de sentencia recaída en procedimiento verbal de desahucio 130/2005.*

En ALMENDRALEJO, a treinta y uno de octubre de dos mil cinco

SENTENCIA Nº 119

Vistos por mí, Dña. María José Viera Miranda, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº I de Almendralejo, los presentes autos de juicio verbal de desahucio y reclamación de cantidad seguidos con el nº 130/2005, a instancias de Dña. Josefa Caballero Pérez, representada por la Procuradora Dña. Inmaculada Laya Martínez y defendida por el letrado D. Antonio María Núñez Gil, contra D. Paolo Barbagallo, que no compareció al acto de juicio y se le declaró en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimar totalmente la demanda interpuesta por Dña. Josefa Caballero Pérez, representada por la procuradora Dña. Inmaculada Laya

Martínez y defendida por el Letrado D. Antonio María Núñez Gil, contra D. Paolo Barbagallo, y:

1. Se declara resuelto el contrato de arrendamiento del local sito en la calle Martínez de Pinillos nº 31 de la localidad de Almendralejo y se estima el desahucio de dicho inmueble.
2. Se condena a Paolo Barbagallo a abonar a la demandante la cantidad total de cuatro mil doscientos siete euros (4.207 euros), más los intereses legales.
3. Se condena al demandado a abonar las costas del proceso.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz. Sección Tercera.

Así lo acuerda, manda y firma, Dña. María José Viera Miranda, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº I de Almendralejo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción nº I de Almendralejo, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del Servicio de "Limpieza de los edificios dependientes de Presidencia de la Junta de Extremadura, cuidado de los jardines y la atención de las dependencias de la Residencia Oficial (Plaza del Rastro, s/n. y Avda. José Fernández López de Mérida)". Expte.: SE-10/2006.*

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.

c) Número de Expediente: SE-10/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Limpieza de los edificios dependientes de Presidencia de la Junta de Extremadura, cuidado de los jardines y la atención de las dependencias de la Residencia Oficial (plaza del Rastro, s/n. y Avda. José Fernández López de Mérida).

b) Número de unidades a entregar: No procede

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución: Presidencia de la Junta de Extremadura.

e) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2006 hasta el 30 de junio de 2006.